
IMPACTOS DE LA LEY 1314 DE 2009 EN LA PROFESIÓN Y EN LA DISCIPLINA CONTABLE. ASPECTOS ÚTILES PARA ENTENDER LA LEY 1314 DE 2009*

Yuli Paulin Quintero Hurtado
Cristhian Andrés González Hamón

RESUMEN

Los aspectos relevantes para entender la Ley 1314 de 2009 son sus características, el proceso a seguir después de su sanción, el impacto en la profesión contable y en las empresas colombianas, y la manera en que las empresas deben prepararse para el proceso de convergencia. Estos aspectos son útiles para conocer los principales enunciados establecidos por la ley; tanto las empresas como los contadores deben estar al tanto de la manera como se llevará a cabo el proceso de convergencia y estar enterados de los beneficios, los retos y las tareas que ésta Ley les plantea.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Ley 1314 de 2009 facilitará el proceso por el cual Colombia inicia la convergencia, la cual traerá beneficios para el país y la profesión, permitirá

que las empresas sean más competitivas en el ámbito internacional, se eliminen obstáculos contables entre los países, que los contadores se vean favorecidos por una regulación contable más estructurada, y por la oportunidad de exportar sus servicios. Sin embargo dado que la Ley es joven no existe suficiente documentación sobre ella; por esto, es indispensable que los estudiantes y profesionales no especializados en el área la entiendan, aunque no es tarea sencilla; por esa razón surge el siguiente interrogante:

¿Cuáles son los aspectos a tener en cuenta para entender la Ley 1314 de 2009?

JUSTIFICACIÓN

Colombia se adentró con más fuerza en el proceso de globalización a partir del año 2002, año en el cual contaba con dos acuerdos de libre comercio con

* Trabajo presentado en el V Congreso de estudiantes de Contaduría pública de la Universidad Santo Tomás.

cinco países¹; esto le dió la oportunidad al país de ser un mejor destino de inversión, producción y prestación de servicios, lo cual le permitió empezar a ser más competitivo frente a otros países; sin embargo, a dicho proceso aún le faltaba un escalón: integrar el lenguaje de la profesión contable. Hoy, gracias a la Ley 1314 de 2009, ese escalón ya está en vía de ser superado, pues le da la oportunidad a la Contaduría de unificar el lenguaje de los negocios, por medio de la convergencia de las normas internacionales, entendiéndose la convergencia como el proceso por el cual se llegará a un punto común que permitirá la evolución de la profesión en busca de un estándar que equilibre las prácticas internas e internacionales, para así abrir puentes a mercados eficientes y transparentes; además, permitirá que la imagen del contador cobre importancia en las empresas ya que serán fuente de información transparente, confiable y comparable, que servirá como base para la adecuada toma de decisiones. Por estas razones no se puede negar la importancia que tiene dicha ley para la profesión; sin embargo, dado que es joven y no existe suficiente documentación sobre ella, que los estudiantes y profesionales no especializados en el área la entiendan no es tarea sencilla; por eso la razón motor del presente trabajo es identificar los aspectos que pueden servir como la base para su comprensión.

OBJETIVOS

General

Señalar los aspectos que ayudan a clarificar la Ley 1314 de 2009.

Específicos

1. Señalar las características de la ley y los pasos a seguir en el proceso de convergencia.
2. Determinar de qué manera afectará la Ley 1314 de 2009 la profesión contable.
3. Describir el impacto de la Ley 1314 de 2009 en las empresas colombianas.
4. Establecer de qué manera deben prepararse las empresas en Colombia para el proceso de convergencia.

MARCO JURÍDICO

Ley 1314 del 13 de julio de 2009

Mediante esta ley se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera, y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Características

Algunas de las características de la Ley 1314 de 2009 son:

¹ LUIS GUILLERMO PLATA PÁEZ. “La ley contable y sus beneficios para el país”, en [<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/Prensa/BoletinSector18-2009/editorial18.htm>].

1. Acerca las normas colombianas al sistema internacional;
2. Resuelve la diversidad y desarticulación de las regulaciones;
3. Otorga al presidente facultades extraordinarias para intervenir en la expedición de normas contables, dirigidas a la convergencia de éstas con las normas internacionales, lo cual permite que el sistema de documentación contable se ordene;
4. Determina que las empresas pertenecientes al régimen simplificado lleven contabilidad sencilla, pero suficiente, lo cual permite que se formalicen, que su información sea confiable, y que puedan crecer, sin que el hecho de llevar contabilidad lo dificulte;
5. Separa las normas contables de las tributarias con el fin de que la información de la empresa sea más clara;
6. Explica el significado y alcance de las normas de aseguramiento de la información;
7. Faculta, bajo la supervisión del presidente, a la Contaduría General de la Nación, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a expedir normas contables;
8. Establece que el Consejo Técnico de la Contaduría será el organismo encargado de hacer las propuestas de las normas a aplicar;
9. Establece que las entidades de inspección, control y vigilancia deben vigilar el cumplimiento de las normas, y expedir normas técnicas especiales e interpretaciones, en caso de ser necesario;
10. La autoridad disciplinaria de la Junta Central de Contadores es ratificada;
11. Reorganiza el Consejo Técnico de manera que para su conformación se tenga en cuenta que por lo menos tres cuartas partes de sus miembros sean contadores con más de diez años de experiencia en áreas y especialidades señaladas por la Ley, y
12. Establece que las empresas que ya estén adelantando procesos de convergencia pueden continuar, siempre y cuando respeten el marco normativo vigente.

Pasos a seguir en el proceso de convergencia

1. Encargar a los ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo a elaborar los decretos reglamentarios;
2. Solicitar a las agremiaciones contables, a las Facultades de Contaduría y a los contadores reconocidos opiniones sobre la mejor forma de conformar el Consejo Técnico de la Contaduría Pública;
3. Emitir el decreto referente a la conformación del Consejo Técnico, por el cual se indicará cuántos miembros lo conformarán y quiénes serán los dignatarios escogidos para esta labor, y
4. Una vez emitido el Decreto, el Consejo Técnico debe empezar a proponer los planes para trabajar hacia la convergencia y presentar los borradores de normas, guías y principios, los cuales serán evalua-

dos por los ministerios de Comercio y Hacienda, estableciendo así el camino para que las empresas empiecen a prepararse para dicho proceso.

Impacto en la profesión contable

La Ley 1314 de 2009 implica para los contadores un cambio en la manera como conciben la profesión, ya que se han venido preparando bajo una enseñanza que le da más importancia al entrenamiento en la práctica que al proceso de búsqueda, acumulación y análisis de conocimiento; según un estudio de la Universidad de Manizales con relación a los Ecaes

... en la tabulación de la información de las escuelas de formación de contadores públicos en Colombia, se demostró que más de un 80% de los contadores públicos son formados para ser auxiliares de contabilidad en teneduría de libros, en práctica operativa de la contabilidad más no como contadores profesionales².

En este proceso de cambio las Facultades de contaduría deben tomar partido replanteando sus métodos con el fin de que los contadores sean más competitivos. Sin embargo, cabe resaltar que también traerá algunos beneficios para

los contadores, les dará la oportunidad de generar valor agregado en una empresa ya que la profesión estará a la altura del cambio, lo cual le permitirá convertirse en una de las principales herramientas de consulta y apoyo, que es en realidad en donde radica la base de la evolución de la contaduría; dejar de ser la información meramente cuantitativa propuesta por LUCA PACCIOLO para llegar a ser una ciencia basada en la recolección y análisis de datos de los cuales se pueda partir para tomar decisiones gerenciales. Además, hace más evidente la opción de que el contador exporte sus servicios; para esto cuentan con diferentes opciones, una de ellas es el Negocio de los Servicios Tercerizados a Distancia (en inglés BPO&O); este segmento del mercado, que ha crecido 10%³ anual durante los últimos cinco años, incluye servicios como procesamiento de cuentas, preparación de estados financieros, gestión de créditos y prestamos, entre otros. Con el fin de que los contadores puedan prestar estos servicios de manera eficiente, el gobierno pretende, a través del Sena, difundir programas de capacitación en normas internacionales. Por último, según JOSÉ UBALDO DÍAZ “los profesionales de la Contaduría ejercerán bajo normas internacionales, permitiéndoles una mayor competitividad”⁴.

2 GABRIEL VÁSQUEZ TRISTANCHO. “La discusión entre convergencia (hoy Ley 1314/2009) y adopción es estéril, lo único que genera es caos”. Entrevista publicada el 30 de junio de 2009 en [<http://www.actualicese.com/actualidad/2009/06/30/entrevista-en-audio-gabriel-vasquez-tristancho/>].

3 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. [<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/Documentos/Prensa/BoletinSector18-2009/editorial18.htm>], consultada el 13 de abril de 2010.

4 Entrevista con JOSÉ UBALDO DÍAZ, Coordinador del Componente Contable y de Costos de la Facultad de Contaduría de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 23 de abril de 2010.

Impacto en las empresas colombianas

Las empresas colombianas se verán beneficiadas de múltiples maneras con la Ley 1314 de 2009:

- Abrirá puentes a mercados externos eficientes y transparentes.
- Posibilitará a la empresa desarrollar niveles avanzados de información a medida que crece.
- Es posible que gracias a la organización contable más estructurada que surgirá a partir de la ley, se facilite que las Mipymes tengan acceso al crédito, teniendo en cuenta que este hecho no será realidad sin antes considerar la estructura crediticia del país. Aunque, también, como lo menciona JOSÉ UBALDO DÍAZ⁵,

... les afectará en la medida que internamente no se preparen para analizar los impactos que las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) tendrán en los registros de las transacciones. Indudablemente se tiene la expectativa respecto a la implementación de las normas en cuanto a las Pymes.

¿Cómo deben prepararse las empresas para el proceso de convergencia?

Las empresas colombianas deben empezar a prepararse para el proceso de convergencia, ya que dicho proceso requiere de cambios importantes dentro del mismo, una de las mejores maneras de prepararse es planear los costos en

los cuales se incurrirá, algunos de ellos son:

- Analizar y ajustar la información financiera histórica.
- Convertir los sistemas de información existentes.
- “Capacitar a todo el equipo relacionado con la parte financiera, fiscal, administrativa y contable”⁶; este es uno de los aspectos más importantes, ya que las empresas deben tener presente que empezarán a operar con nuevas normas en las cuales deben entrenarse.
- Comunicarse con las partes interesadas externas.
- Cambiar el software contable actualizándolo para que cumpla con los requisitos de las NIIF.

Decreto 691 del 2010

Por el cual se modifica la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones. Este decreto estableció que el Consejo Técnico de la Contaduría estará conformado por cuatro miembros, tres de los cuales deben ser contadores públicos, y tener más de diez años de experiencia en dos de las siguientes áreas: revisoría fiscal, investigación contable, docencia contable, contabilidad, regulación contable, aseguramiento, derecho tributario, finanzas, formulación y evaluación de proyectos de inversión o negocios nacionales e internacionales.

Tres de los miembros del Consejo serán designados por el Presidente de la República, el Ministro de Comercio,

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.

Industria y Turismo y el Ministro de Hacienda y Crédito Público. Uno de ellos podrá no tener la calidad de contador público.

El cuarto miembro también será designado por el Presidente de la República por concurso público de méritos, el cual será adelantado por Asociaciones de Contadores Públicos, Facultades de Contaduría, Colegios de Contadores Públicos y Federaciones de Contadores.

GLOSARIO

Adopción: asumir como propias ideas o métodos creados por otros⁷.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública: organismo permanente, encargado de la orientación técnica-científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país⁸.

Convergencia: acción de dirigirse a un punto común o converger; tendencia a coincidir en un objetivo o finalidad común⁹.

Globalización: proceso económico, tecnológico, social y cultural en el cual los países crean lazos de comunicación e interdependencia con el fin de unificar sus mercados, sociedades y culturas.

CONCLUSIÓN

La globalización de la contaduría es inevitable; las dificultades ya no pueden ser un obstáculo para el desarrollo de la contabilidad internacional; los países deben ponerse a la tarea de participar activamente en la creación y adopción de normas unificadas para así permitir la evolución de mercados financieros competitivos alrededor del mundo; la información debe ser transparente, confiable y comparable; es por esto que la convergencia no debe verse como una obligación sino como una oportunidad de abordar el tren del cambio, y es aquí donde cobra importancia la Ley 1314 de 2009 ya que es el tiquete para dicho tren; sin embargo, dado que es joven y no existe suficiente documentación sobre ella, entenderla no ha resultado sencillo; por esto, los aspectos descritos en el presente trabajo para llevar a cabo esta tarea son: sus características, el proceso a seguir después de su sanción, impacto en la profesión contable y en las empresas colombianas y manera en que las empresas deben prepararse para el proceso de convergencia.

BIBLIOGRAFÍA

actualicese.com. “Así va el proceso de convergencia de las NIIF en Colombia”, en [<http://www.actualicese.com/actualidad/2010/01/25/asi-va-el->

7 Adopción, en [<http://es.wiktionary.org/wiki/adopcion>], consultada el 15 de abril de 2010.

8 Junta Central de Contadores, en [http://www.jccconta.gov.co/contenido.php?cat_id=18], consultada el 15 de abril de 2010.

9 Convergencia, en [<http://es.wiktionary.org/wiki/convergencia>], consultada el 15 de abril de 2010.

- proceso-convergencia-de-las-niif-en-colombia/], consultada el 13 de abril de 2010.
- actualicese.com. “Prepárese para un cambio radical a la hora de llevar la contabilidad de su empresa” en [<http://www.actualicese.com/actualidad/2009/11/18/preparese-para-un-cambio-radical-a-la-hora-de-llevar-la-contabilidad-de-su-empresa/>], consultada el 15 de abril de 2010.
- BARRIENTOS, SONIA. “Los Contadores no tienen una dimensión global y la adopción de las NIIF implica una nueva perspectiva conceptual en su desempeño profesional”, en [<http://www.actualicese.com/actualidad/2010/03/10/los-contadores-no-tienen-una-dimension-global-y-la-adopcion-de-las-niif-implica-una-nueva-perspectiva-conceptual-en-su-desempeno-profesional-sonia-barrientos/>], consultada el 19 de abril de 2010.
- CORREA, JAIME HÉCTOR. “Si adoptamos las IFRS (hoy Ley 1314/2009) estaríamos hablando de un proceso de ocho a diez años”, entrevista publicada el 19 de junio de 2009 en [<http://www.actualicese.com/actualidad/2009/06/19/entrevista-en-audio-hector-jaime-correa/>].
- CRUZ LARROTA, CINDY GUISELLE. “Nuevos retos del contador ante un mundo globalizado”, en [<http://www.buenastareas.com/ensayos/Nuevos-Retos-Del-Contador-Publico-Ante/51924.html>], consultada el 13 de abril de 2010.
- Entrevista con JOSÉ UBALDO DÍAZ, Coordinador del Componente Contable y de Costos de la Facultad de Contaduría de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 23 de abril de 2010.
- Entrevista con DANIEL SARMIENTO, Contador y administrador de empresas, MBA-Especialista en Auditoría de sistemas, Bogotá, 23 de abril de 2010.
- GONZÁLEZ, FRANCISCO. “Los contadores públicos no estamos preparados para adoptar los IFRS”, entrevista publicada el 11 de junio de 2009 en [<http://www.actualicese.com/actualidad/2009/06/11/entrevista-en-audio-los-contadores-publicos-no-estamos-preparados-para-adoptar-los-ifrs-francisco-gonzalez/>].
- LÓPEZ SÁNCHEZ, CLAUDIA XIMENA y TOM PETER SALAZAR GIRALDO. “Los desafíos de nuestra profesión frente a la contabilidad internacional”, en [<http://www.monografias.com/trabajos40/contabilidad-internacional/contabilidad-internacional.shtml>], consultada el 16 de abril de 2010.
- RAMÍREZ HIDALGO, JOSÉ DOMINGO y MÓNICA JULIETH ROBLEDO PELÁEZ. “La adopción de la normativa internacional en la búsqueda para abrir mejores horizontes para la profesión contable” en [<http://www.monografias.com/trabajos15/educacion-contable/educacion-contable.shtml>], consultada el 13 de abril de 2010.
- ROJAS, GONZALO. “Veo venir una revolución en la forma cómo estamos manejando la información contable nacional”, entrevista publicada el 17 de septiembre de 2009 en [<http://www.actualicese.com/actualidad/2009/09/17/entrevista-en-audio-veo-venir->

una-revolucion-en-la-forma-como-estamos-manejando-la-informacion-contable-nacional/].

SÁIZ BONILLA, ROCÍO. “Nuevos retos del contador público ante un mundo globalizado”, en [<http://www.monografias.com/trabajos14/nuevos-retos/nuevosretos.shtml>], consultada el 13 de abril de 2010.

URIBE, LUIS RAÚL. “Muchos contadores ven el tema de la Ley de Convergencia como una amenaza y hay una resistencia al cambio”, entrevista publicada el 21 de enero

de 2010 en [<http://www.actualicese.com/actualidad/2010/01/21/muchos-contadores-ven-el-tema-de-la-ley-de-convergencia-como-una-amenaza-y-hay-una-resistencia-al-cambio-luis-raul-uribe/>].

VÁSQUEZ TRISTANCHO, GABRIEL. “La discusión entre convergencia (hoy Ley 1314/2009) y adopción es estéril, lo único que genera es caos”, entrevista publicada el 30 de junio de 2009 en [<http://www.actualicese.com/actualidad/2009/06/30/entrevista-en-audio-gabriel-vasquez-tristancho/>].

ANEXOS

1. Formato entrevista

V Congreso de Estudiantes de Contaduría Pública
Impactos de la Ley 1314 de 2009 en la profesión y en la disciplina contable
Entrevista

Nombre: _____

Profesión: _____

Especialización: _____

Años de experiencia: _____

¿De qué manera afectará (beneficios, tareas) la Ley 1314 de 2009 a la profesión contable?

¿Cómo afecta la ley a las empresas en Colombia?

¿De qué manera deben prepararse las empresas para el proceso de convergencia?

¿Cuáles son los pasos a seguir en el proceso de convergencia?

¿Cuáles son los principales obstáculos que se presentarán en este proceso de convergencia?